



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

13 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 374 /

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por ALCALDIA funcionario(a) CRISTIAN TAPIA RAMOS, ALCALDE Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

SANTIAGO, reunion Ministerio de Hacienda
13 al 14 de septiembre 2010.

2.- Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

13 septiembre 2010, con pernoctar	59.991x1 =	59.991
14 septiembre 2010, sin pernoctar	23.994x1 =	23.994
		<hr/>
		83.985

pasaje via Aerea por Orden de Compra.

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA

SECRETARIA MUNICIPAL
NEFR/RAAM/HHAP/HEOP/meqt

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a) *control*
- Arch. Of. de Partes